

19/08/2024 10:35:27 AM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527624000150
Fecha de presentación	19/08/2024
Nombre del solicitante:	ISABEL
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN RELACION DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DISTRIBUYE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE LE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO 2022 (ACUERDO No. IETAM-A/CG-03/2022). SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -SOLICITO LAS FECHAS(SEÑALANDO DIA, MES Y AÑO) EN LAS CUALES SE DEPOSITARON O TRANSFIRIERON LAS CANTIDADES ECONÓMICAS MENSUALES DE Actividades ordinarias permanentes Y Actividades específicas como entidades de interés público AL PARTIDO POLITICO MORENA.,LO ANTERIOR DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022. ADEMAS SOLICITO COPIA DE LOS COMPROBANTES DE DEPOSITO A TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE LO ANTES MENCIONADO. LO ANTERIOR SEÑALADO LO SOLICITO EN LOS SIGUIENTE CINCO DIAS HABLES SEGUN LO ESTABLECE EL ARTICULO 144 DE LA Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas ARTÍCULO 144. Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días. MUCHAS GRACIAS
Información solicitada:	

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	17/09/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	26/08/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	01/10/2024



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/149/2024

Folio: 280527624000150

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 12 de septiembre de 2024

C. ISABEL PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 19 de agosto del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527624000150 por el cual solicita de este Instituto:

“Por medio de la presente y en relación de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se distribuye el financiamiento público que le corresponde a los partidos políticos en el año 2022 (Acuerdo No. IETAM-A/CG-03/2022).

“Solicito la siguiente información:

- Solicito las fechas (señalando día, mes y año) en las cuales se depositaron o transfirieron las cantidades económicas mensuales de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas como entidades de interés público al partido político Morena, lo anterior del mes de enero a diciembre del año 2022.

Además, solicito copia de los comprobantes de depósito a transferencias bancarias de lo antes mencionado.

Lo anterior señalado lo solicito en los siguientes cinco días hábiles según lo establece el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/369/2024 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/1260/2024, la Titular de la Dirección de Administración remitió las respuestas a su solicitud de información, conforme a lo siguiente:

“En virtud de lo anterior, me permito informar lo siguiente:

- Fechas (señalando día, mes y año) en las cuales se depositaron o transfirieron las cantidades económicas mensuales de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas como entidades de***

interés público al partido político Morena, lo anterior del mes de enero a diciembre del año 2022.

En el siguiente vinculo electrónico se podrá encontrar lo solicitado

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/administracion_ietam_org_mx/EQ5kmvvQlyBJjSEQGW4t6MUBWRLhARzAI8EZknq6eVhzng?e=QuSl0

- ***Copia de los comprobantes de depósito a transferencias bancarias de lo antes mencionado.***

En el siguiente vinculo electrónico se podrá encontrar lo solicitado

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administracion_ietam_org_mx/Egryh9YbxQVLtM0FwGgbqU2cBnBrdzemA5PxpqXM7LAX1jw?e=yq57yR ”.

Una vez examinado el contenido de la respuesta proporcionada por la Directora de Administración, es dable concluir que, se encuentran apegadas a derecho, y es de aplicarse el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

“(…)”.

Lo cual se fortalece con lo establecido en el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el cual expresa lo siguiente:

“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información, Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades,



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuenten en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.”

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo a la persona solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Oficio No. UT/369/2024
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de agosto 2024

MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
16/08/2024	UT/SIP/149/2024	280527624000150

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



RECIBIDO
13:02H
19 AGO 2024
AIP
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/1260/2024
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 11 de septiembre de 2024

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM
PRESENTE

Hago referencia a su oficio UT/369/2024, de fecha 19 de agosto del 2024, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de la presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
16/08/2024	UT/SIP/149/2024	280527624000150

Con la cual se requiere la información siguiente:

“Por medio de la presente y en relación de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se distribuye el financiamiento público que le corresponde a los partidos políticos en el año 2022 (Acuerdo No. IETAM-A/CG-03/2022).

“Solicito la siguiente información:

- Solicito las fechas (señalando día, mes y año) en las cuales se depositaron o transfirieron las cantidades económicas mensuales de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas como entidades de interés público al partido político Morena, lo anterior del mes de enero a diciembre del año 2022.

Además, solicito copia de los comprobantes de depósito a transferencias bancarias de lo antes mencionado.

Lo anterior señalado lo solicito en los siguientes cinco días hábiles según lo establece el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Artículo 144.

Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tale como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días.

Muchas gracias.”

En virtud de lo anterior, me permito informar lo siguiente:

- **Fechas (señalando día, mes y año) en las cuales se depositaron o transfirieron las cantidades económicas mensuales de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas como entidades de interés público al partido político Morena, lo anterior del mes de enero a diciembre del año 2022.**

En el siguiente vinculo electrónico se podrá encontrar lo solicitado

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/administracion_ietam_org_mx/EQ5kmvvQlyBJjSEQGW4t6MUBWRLhARzAI8EZknq6eVhzng?e=QuSlt0

- **Copia de los comprobantes de depósito a transferencias bancarias de lo antes mencionado.**

En el siguiente vinculo electrónico se podrá encontrar lo solicitado

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/administracion_ietam_org_mx/Egryh9YbxQVLTm0FwGbqU2cBnBrdzemA5PxpqXM7LAX1jw?e=yq57yR

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.-Archivo.

Autorizó:		
Validó:	IYNW	
Elaboró:	AEEL	